



## INFORME DE EVALUACION FINAL

### SUMINISTRO DE CELDAS DE MEDIA TENSION PARA EL CENTRO DE SECCIONAMIENTO DE MADRID112

En relación con el contrato denominado “Suministro de celdas de Media Tensión para el Centro de Seccionamiento de Madrid 112” EXPEDIENTE: A/sum-035642/2023, publicado con fecha 26/10/2023 en el Portal de Contratación y finalizando el plazo de presentación de ofertas el 19/10/2023, tras las reuniones celebradas por la Mesa de Contratación los días 20/10/2023 y 16/11/2023 se procede a continuación a la evaluación final de las mismas con sus correspondientes puntuaciones.

#### 1. MESA DE CONTRATACIÓN

##### Composición de la Mesa de Contratación

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA
Presidente	Santiago González Antón	Director de Administración y Finanzas
Secretaria	Susana de Vega Suárez	Técnico - Área de Administración y Finanzas
Vocal	Araceli Aguado Sánchez	Letrada del Servicio Jurídico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior
Vocal	Sonia Rivas Gallardo	Interventora de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior
Vocal	Luis P. García Martín	Director de Servicios Generales y Seguridad
Vocal	Javier Alvarez Martín	Supervisor de Instalaciones

#### 2. DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

Las empresas que han presentado oferta, se recogen en el siguiente cuadro:



	EMPRESA	CIF
1	GYSEN PLUS S.A.	A86895075
2	MESAT S.L.	B80844111
3	ELDU ELECTROAPLICACIONES S.A.	A28923183

Analizada la documentación administrativa, en reunión celebrada por la mesa de contratación el día 20 de octubre de 2023, se comprobó que la documentación aportada era correcta en el caso de la empresa Eldu Electroaplicaciones S.A. pero en las dos restantes, Mesat y Gysen se observó que no habían marcado, en la declaración responsable múltiple, los apartados relativos a discapacidad y plan de igualdad quedando pendiente la comprobación correspondiente a los mismos tras solicitud de información a las citadas empresas.

El día 26 de octubre de 2023 finalizó el plazo otorgado a las empresas para la subsanación de los errores u omisiones advertidos de la documentación presentada.

Las empresas y la documentación a presentar por tanto era la siguiente:

- GYSEN PLUS, S.A.: Anexo II Declaración Responsable Múltiple: No aparece cumplimentado el apartado correspondiente a “Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres”.
- MESAT, S.L.: Anexo II Declaración Responsable Múltiple: No aparece cumplimentado el apartado correspondiente a “Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres”.

Dicha documentación fue presentada por las dos empresas con fecha de registro el 23/10/2023

Revisada la documentación presentada en Mesa de Contratación del día 16/11/2023 se acordó que era correcta

### **3. EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

La mesa de contratación de 20 de octubre de 2023, procedió a la comprobación de los criterios evaluables por aplicación de fórmulas y posteriormente a la lectura de las ofertas económicas.



➤ CRITERIOS EVALUABLES POR APLICACIÓN DE FORMULAS

<u>Número</u>	<u>Descripción del criterio</u>	<u>Ponderación</u>
B.1	Reducción Plazo ejecución	Hasta 15 puntos
B.2	Mejora plazo de garantía	Hasta 15 puntos

**B.1 Reducción plazo de ejecución:**

Se otorgará la cantidad de hasta 15 puntos a las empresas que presenten compromiso de reducir los plazos de ejecución

La puntuación por este criterio se asignará conforme al siguiente baremo:

- Reducción plazo de ejecución 5 meses: 15 puntos
- Reducción plazo de ejecución 4 meses: 10 puntos
- Reducción plazo de ejecución 3 meses: 5 Puntos
- Reducción plazo menos de 3 meses: 0 puntos

**B.2 Mejora en el plazo de garantía:**

Se otorgará la cantidad de hasta 15 puntos a las empresas que presenten compromiso de aumentar el periodo de garantía según el siguiente baremo:

- Hasta 12 meses: 0 puntos
- Hasta 24 meses: 5 puntos
- Hasta 36 meses: 10 puntos
- Más de 36 meses: 15 puntos

Las puntuaciones obtenidas han sido las siguientes:

EMPRESA					
GYSEN PLUS S.A					
	SI	NO		PUNTOS	TOTAL
<b>REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	X		3 MESES	5	<b>20</b>
<b>MEJORA EN EL PLAZO DE GARANTIA</b>	X		Más de 36 meses	15	

EMPRESA					
MESAT S.L.					
	SI	NO		PUNTOS	TOTAL
REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN	X		5 MESES	15	<b>30</b>
MEJORA EN EL PLAZO DE GARANTIA	X		Más de 36 meses	15	
EMPRESA					
ELDU ELECTROAPLICACIONES S.A.					
	SI	NO		PUNTOS	TOTAL
REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN	X		MENOS DE 3 MESES	0	<b>15</b>
MEJORA EN EL PLAZO DE GARANTIA	X		Más de 36 meses	15	

A continuación, se procede a la evaluación de las ofertas económicas.

➤ PROPUESTA ECONÓMICA

Se exponen los precios ofertados y puntos obtenidos por cada empresa tras aplicar la fórmula contemplada en el PCT.

El desglose detallado se puede comprobar en el **ANEXO 1** del presente informe.

LICITANTES	PRECIO OFERTADO (base imponible)	PUNTOS
GYSEN PLUS S.A.	85.357,35 €	70
MESAT S.L.	96.211,20 €	48,05
ELDU ELECTROAPLICACIONES S.A.	92.175,90 €	56,21



#### 4. PUNTUACIONES FINALES

En la siguiente tabla se recogen, por orden de puntuación de mayor a menor, los resultados finales obtenidos por cada una de las empresas.

<b>LICITANTES</b>	<b>CRITERIOS OBJETIVOS</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
GYSEN PLUS S.A.	30	70	<b>90</b>
MESAT S. L.	20	48,05	<b>78,05</b>
ELDU ELECTROAPLICACIONES S.A.	15	56,21	<b>71,21</b>

Se observa que la empresa que ha obtenido la mayor puntuación es la empresa GYSEN PLUS S.A, con un total de 90,00 puntos

Pozuelo de Alarcón

El Director de Servicios Generales y Seguridad

